



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 12 de diciembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 366-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social mediante Oficio No.SGRH-STSS-512-2022 de fecha 05 de septiembre del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la clasificación del Puesto de: Director de Cooperación Externa a Grupo 3, Nivel XI bajo el Régimen de Servicio Civil y rectificación del nombre del puesto de Director de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión a Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, la que no causa efecto presupuestario adicional; ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable al respecto según Memorando No. A.L 917-2022 de fecha 09 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en Coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la modificación a la estructura del personal correspondiente emite Dictamen Favorable No.088-DGP-USDEE de fecha 08 de diciembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-303-RF-2022 de fecha 03 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar los cambios solicitados en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 04 de noviembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Clasificación y Cambio de Nombre de las plazas siguientes:

INSTITUCION 130
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Unidades de Apoyo



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Código de puesto	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0638	4	XII	0190	Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de La Gestión	L.32,700.00	04 /11 / 2022

ACT/OBRA 07
COOPERACION EXTERNA Y MOVILIZACION DE RECURSOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Unidades de Apoyo

Código de puesto	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0236	3	XI	0980	Director de Cooperación Externa	L.30,800.00	04 /11 / 2022

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya/AM